



[Cl@ve](#) es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, permitiendo que éstos puedan identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario y contraseña), sin necesidad de disponer de certificado electrónico o DNI-e. Nos permite identificarnos ante las Administraciones Públicas con plenas garantías de seguridad, así como firmar electrónicamente.

Cl@ve contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) y certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e).

Respecto a las claves concertadas, Cl@ve admite dos posibilidades de uso:

Cl@ve ocasional (Cl@ve PIN): sistema de clave de un solo uso recibida a través de un SMS o de la [aplicación Cl@ve PIN](#) para dispositivos móviles. Está orientado a usuarios que acceden esporádicamente a los servicios.

Cl@ve permanente: sistema de contraseña de validez duradera en el tiempo, pero no ilimitada, orientado a usuarios habituales. Se corresponde con el sistema de acceso mediante un código de usuario, DNI o NIE, y de una contraseña, reforzado con claves de un solo uso que se envían por SMS en el caso de servicios de administración electrónica que requieran un nivel de seguridad elevado.

Registro previo:

Para poder utilizar estas claves concertadas los ciudadanos deberán registrarse previamente en el sistema, aportando los datos de carácter personal necesarios.

El registro puede hacerse por 3 vías:

- A través de internet sin certificado electrónico.
- A través de internet con certificado electrónico o DNI-e.
- Presencialmente en una Oficina de registro. El Registro presencial en Cl@ve se puede realizar en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de la CARM que están habilitadas para prestar el servicio: [Buscador de oficinas habilitadas CARM](#), así como en las oficinas del resto de Administraciones que prestan servicio de Cl@ve en su localidad: [Buscador oficinas alta Cl@ve](#)

Debe tenerse en cuenta que el registro a través de Internet sin certificado electrónico no permitirá acceder a determinados servicios ni utilizar Cl@ve Firma.

Para más información consulte en enlace: [Registro Cl@ve](#).

Los formularios electrónicos de la CARM que admiten su tramitación mediante Cl@ve se identifican a través del símbolo @:



Registro y Guía de Procedimientos y Servicios

Destacados		Últimos días	Todos			
En plazo	Denominación		Solicitud de inicio	Otras solicitudes	Tramites	
✓	Comunicación de apertura o reanudación de actividad	@ 🔒 🔄	Continuo	Abiertas	Abiertos	
✓	Consulta a la Dirección General	@ 🔒	Continuo	No	No	
✓	Pruebas Selectivas	🔒 🔄	01-01-2019 - 31-12-2019	Abiertas	No	